

32214

Cuenca, Marzo 21 del 2005

Señores  
ACCIONISTAS DEL DIRECTORIO  
PLASTICOS DEL SUR S.A. PLASTISURSA  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

De la revisión efectuada mediante presentación de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2004, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la ley de compañías a lo establecido por resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías expedida el 4 de Mayo expresa a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.

A) Los administradores han dado cumplimiento con las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones directas y dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y el máximo organismo de la Compañía.

B) Los administradores de la Cia. Me han dado su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.

C) El libro de Actas de la Junta general de Accionistas y del Directorio, el libro de acciones y accionistas, los comprobantes y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones vigentes.

D) Los procedimientos de control interno implantados por la administración son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los estados financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad de General Aceptación.

E) En el periodo revisado no he recibido o conocido denuncias en contra de los administradores o trabajadores de la empresa.

Es todo cuanto puedo informar con relación a mis funciones.

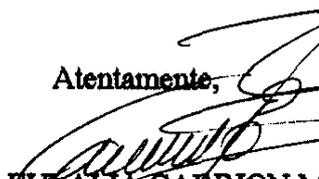
 Superintendencia de Compañías

20 JUN. 2005

Atentamente,

*Victor Barros Pontón*

Registro de Sociedades

  
ING. EULALIA CARRION M.  
COMISARIO